CONTRATO N° 109/2023
CONTRATACION DIRECTA N.º 34 /2023
"REPARACIONES VARIAS EN LA PLAZA SAN BLAS"; ID N.º 436.487, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 521-30-78
COMPENSACIÓN POR LA DESAPARICIÓN DE LOS SALTOS DEL GUAIRA. –

Entre la Municipalidad de Saltos del Guairá, domiciliada en la Avda. Paraguay e/Yacaré Valija y 11 de setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, **Sr. HECTOR FABIÁN MORÁN SPEJEYS**, con **C.I.Nº 3.463.806,** y el Secretaria General, **ABG. DENISE YSABEL MORINIGO DE LOPEZ** con **C.I.Nº 4.583.438,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa **LM EMPRENDIMIENTOS., con RUC N° 2403835-0**,con domicilio GRAL. EUGENIO A. GARAY C/CAMILO RECALDE, representado para éste acto por el Propietario el Señor **JUAN FELIX LEON CAÑETE con C.I.Nº 2.403.835,** denominado en adelante el **CONTRATISTA**, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar el presente CONTRATO para las **"REPARACIONES VARIAS EN LA PLAZA SAN BLAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO
"REPARACIONES VARIAS EN LA PLAZA SAN BLAS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato sonlos siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Informe de Evaluación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **436.487**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N.º 34/2023 "REPARACIONES VARIAS EN LA PLAZA SAN BLAS"**, convocado por la Municipalidad de Saltos del Guaira. La adjudicación fue realizada por Resolución N.º **2289/2023**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

LM EMPRENDIMIENTOS
RUC:2403835-0

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

LM EMPRENDIMIENTOS						
Ítems del llamado REPARACIONES VARIAS EN LA PLAZA SAN BLAS con ID: 436487						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	1.650.000	1.650.000
2	72131601-007	Techo de chapa sobre estructura metalica	Metros cuadrados	36	281.000	10.116.000
3	72131601-004	Zapata de 60x60	Metros cúbicos	1,75	1.980.000	3.465.000
4	72131601-015	Pilares de 15x15	Metros cúbicos	0,35	2.440.000	854.000
5	72131601-009	Contrapiso fck 150 de 6cm	Metros cuadrados	36	130.000	4.680.000
6	72131601-005	Mamposteria de nivelacion de 0,30 a 3 hiladas	Metro lineal	94	129.000	12.126.000
7	72131601-005	Mamposteria de elevacion de 0,15 cm	Metros cuadrados	24	124.000	2.976.000
8	72131601-010	Aberturas de chapas dobladas Nº 20 para cantina y sanitarios	Metros cuadrados	4,65	500.000	2.325.000
9	72131601-010	Abertura de ventana de chapa Nº 20 para cantina	Metros cuadrados	2	100.000	200.000
10	72131601-011	Retiro de artefactos sanitarios	Unidad	6	47.000	282.000
11	72131601-011	Provision e instalacion de mingitorio	Unidad	1	430.000	430.000
12	72131601-011	Griferia para lavatorio	Unidad	4	545.000	2.180.000
13	72131601-011	Provision e instalacion de inodoro	Unidad	2	680.000	1.360.000
14	72131601-011	Instalacion agua fria sanitario damas	Unidad Medida Global	1	1.845.000	1.845.000
15	72131601-011	Instalacion agua fria sanitario caballeros	Unidad Medida Global	1	1.971.000	1.971.000
16	72131601-011	Reposicion de ducha	Unidad	1	400.000	400.000
17	72131601-011	Provision e instalacion de lavatorio con pedestal	Unidad	2	640.000	1.280.000
18	72131601-011	Provision y colocacion de mesada con pileta	Unidad	2	2.600.000	5.200.000
19	72131601-001	Provision y colocación de focos led	Unidad	15	58.000	870.000
20	72131601-001	Provision y colocación de reflector led (100w)	Unidad	16	775.000	12.400.000
21	72131601-001	Provision y colocacion de proyector indirecto tipo gaviota con reflectores LED de 30w	Unidad	29	832.000	24.128.000
22	72131601-001	Postes de caño de 2"x1.8x3 m	Unidad	29	143.000	4.147.000
23	72131601-001	Provision y colocacion de fotocelula	Unidad	5	180.000	900.000
24	72131601-001	Provision y colocacion de alumbrado publico	Unidad	12	1.135.000	13.620.000
25	72131601-001	instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	8.362.000	8.362.000
26	72131601-009	Demolicion de piso existente	Metros cuadrados	24	18.500	444.000
27	72131601-009	Provision y colocacion de piso ceramico	Metros cuadrados	24	62.000	1.488.000
28	72131601-009	Provision y colocacion de alisado de cemento	Metros cuadrados	85	169.000	14.365.000
29	72131601-009	Demolicion de azulejo existente	Metros cuadrados	38	24.500	931.000
30	72102508-003	Provision y colocacion de azulejo	Metros cuadrados	38	123.000	4.674.000
31	72152605-001	Provision y colocacion de cielorraso de PVC	Metros cuadrados	24	140.000	3.360.000
32	72131601-012	Provision y colocacion de Enduido	Metros cuadrados	138	22.500	3.105.000
33	72131601-012	Pintura de bancos de madera y metal	Unidad	27	120.000	3.240.000
34	72131601-012	Provision y colocacion de pintura latex interior y exterior	Metros cuadrados	138	32.000	4.416.000
35	72131601-013	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	1.020.000	1.020.000
					Precio Total	154.810.000

LM EMPRENDIMIENTOS
RUC:2403835-0

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 154.810.000 (GUARANIES, CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL).*** ----------

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, víaacreditación en cuenta Bancaria es. ***No aplica***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: **30 (treinta) días corridos, contados a partir de la Orden de Inicio de Obra: REMODELACION READECUACION Y HERMOSEAMIENTO DE LA AVENIDA PRINCIPAL**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Sra. Carolina Estigarribia Moran**.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc.f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO(Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).

la empresa adjudicada presentara Póliza de seguro para garantizar el anticipo, 100% del monto del anticipo

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del valor del contrato.
La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA: NO APLICA CONFORME A LODISPUESTO EN LA LEY 6919/2022.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratosde conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", casocontrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
REPARACIONES VARIAS EN LA PLAZA SAN BLAS

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

LM EMPRENDIMIENTOS
RUC:2403835-0

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

18. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Saltos del Guairá, República del Paraguay, a los **23** días de noviembre del año 2023. ----------

Sr. Héctor Fabián Morán Speregys firma: _____
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Abg. Denise Y. Morínigo de López
Secretaria General firma: _____

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

Sr. Juan Félix León Cañete firma: _____
Contratista

LM EMPRENDIMIENTOS
RUC:2403835-0